



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Servicio de Contratación

DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

OTORGANTES:

Por el Excmo. Ayuntamiento de Alicante:

D. Manuel Villar Sola, mayor de edad, con N.I.F. nº 21.472.204-W, actuando en calidad de Concejal Delegado de Contratación, en virtud de la delegación otorgada mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 17 de junio de 2019.

Por el Contratista:

D. Tamás Gyurós, mayor de edad, con NIF num. Y-0346830-G, domiciliado en Alicante, calle San Ildefonso, 4, Planta 2, en representación de la mercantil **OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, S.L.**, con **NIF B-54917307**, en calidad de Administrador Único de acuerdo con la escritura de constitución de la sociedad denominada OXIGEN SONIDO E ILUMINACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA, autorizada por el Notario de Alicante D. Francisco Peral Ribelles, el día 22 de febrero de 2016 con el número 260 de protocolo y bastanteadada por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Alicante en fecha 30 de junio de 2022.

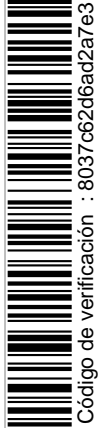
Actúa como fedatario D. Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas, mayor de edad, con N.I.F. nº 9.280.507-F, en calidad de Vicesecretario de este Excmo. Ayuntamiento.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.-

SERVICIO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y SONIDO, ALQUILER DE MATERIALES TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS AUXILIARES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LA PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES DEL CENTRO CULTURAL LAS CIGARRERAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE. EXPTE. 28/22

2.- CLASE O TIPO DE CONTRATO.-

- DE OBRAS.
- DE SUMINISTROS.
- DE SERVICIOS.
- DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- DE COLABORACIÓN ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO
- CONTRATOS ADMINISTRATIVOS ESPECIALES.



Código de verificación : 8037c62d6ad2a7e3

3.- PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN.-

<input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO	<input type="checkbox"/> UN ÚNICO CRITERIO	<input checked="" type="checkbox"/> VARIOS CRITERIOS
<input type="checkbox"/> RESTRINGIDO.	<input type="checkbox"/> UN ÚNICO CRITERIO	<input type="checkbox"/> VARIOS CRITERIOS
<input type="checkbox"/> NEGOCIADO CON PUBLICIDAD.		
<input type="checkbox"/> NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.(en exclusiva)	<input type="checkbox"/> UN ÚNICO CRITERIO	
<input type="checkbox"/> DIÁLOGO COMPETITIVO.		
<input type="checkbox"/> ESPECIAL DE CONTRATOS MENORES.		
<input type="checkbox"/> EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA.		

4.- TRAMITACIÓN.-

<input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIA.
<input type="checkbox"/> URGENTE.
<input type="checkbox"/> ANTICIPADA.
<input type="checkbox"/> EXCEPCIONAL DE EMERGENCIA.

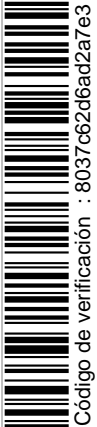
5.- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.-

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

6.- PRECIO .-

Los siguientes precios unitarios ofertados y el siguiente porcentaje de descuento sobre los precios unitarios de alquiler de material del anexo II del PPTP:

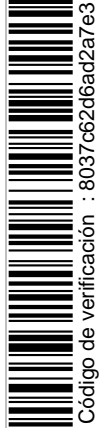
Servicio	Estimación servicios (para 2 años)	Precio máximo Unitario (IVA no incluido)	Precio Unitario ofertado (IVA no incluido)	Importe ofertado (IVA no incluido) (Precio Unitario ofertado (IVA no incluido) x Estimación servicios para 2 años.
Técnico de iluminación y sonido. Jornada completa	50	180 €	170 €	8500 €
Técnico de iluminación y sonido. ½ jornada	240	110€	105 €	25200 €
Técnico de iluminación y sonido (menos 3 horas)	20	90€	85 €	1700 €
Servicios Auxiliares (3 horas)	160	50€	45 €	7200 €
Mantenimiento	18	180€	150 €	2700 €
Material técnico Anexo II	Estimación alquiler material técnico (para 2 años)	Importe máximo para dos años (IVA no incluido)	Porcentaje de descuento ofertado sobre precios unitarios de alquiler material del Anexo II jornada completa	Importe ofertado (IVA no incluido) (Cantidad resultante tras aplicar al Importe Máximo para 2 años (IVA no incluido) el % de descuento ofertado sobre precios unitarios material)
Alquiler de material por jornada completa	40	11.560 €	10 %	10404 €



Código de verificación : 8037c62d6ad2a7e3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://contratos.alicante.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=8037c62d6ad2a7e3>

Firmado por: TAMAS GYUROS Fecha: 11-10-2022 14:22:06	Firmado por: MANUEL VILLAR SOLA Cargo: Concejal de Contratación Fecha: 11-10-2022 14:39:49	Firmado por: GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS Cargo: VICESECRETARIO/A Fecha: 12-10-2022 19:20:02
---	--	--



Código de verificación : 8037c62d6ad2a7e3

Se establece UN GASTO MÁXIMO PARA LOS DOS AÑOS DE DURACIÓN DEL CONTRATO POR IMPORTE DE SESENTA MIL EUROS (60.000,00€), más el I.V.A. calculado al tipo del 21%, en cuantía de DOCE MIL SEISCIENTOS EUROS (12.600,00€), que hacen un total de **SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS EUROS (72.600,00€)**, con la siguientes mejoras ofertadas:

- Tiempo de respuesta menos de 30 minutos desde el aviso.

7.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO.-

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe IVA incluido (21%)
2022	61 333 2279993	26.220,00 €
2023	61 333 2279993	36.300,00 €
2024	61 333 2279993	10.080,00 €
	Total	72.600,00 €

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-

GENERAL: DOS (2) años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

PRÓRROGAS: TRES (3) de UN (1) año cada una.

9.- PLAZO DE GARANTÍA.-

TRES (3) Meses

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.-

ÓRGANO: Junta de Gobierno Local	Fechas:
	- Acuerdo:13 septiembre 2022
	- Publicación en el perfil de contratante:15 septiembre 2022
	- Notificación: 15 septiembre 2022

11.- JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL.-

X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON LA HACIENDA PUBLICA. Fecha del certificado: 18/07/22
X	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL AYUNTAMIENTO. Fecha del certificado: 13/06/22
X	OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL. Fecha del certificado: 10/06/22

12.- GARANTÍA DEFINITIVA.-

IMPORTE: 3.630,00 €

FECHA DE LA CARTA DE PAGO: 04/07/22 (Núm. de Referencia recibo 999-22-0000000295-61).
--

13.- PLIEGOS DE CONDICIONES.-

13.1.- Regirá el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas Generales para regir los contratos administrativos que celebre el Excmo. Ayuntamiento de Alicante, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 3 de julio de 2001, con carácter de Ordenanza Municipal, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 200, de fecha 31 de agosto de 2001, en lo que no resulte modificado o sustituido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) o por cualquiera de sus modificaciones, por el R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificado por el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo, por sus demás normas de desarrollo o por cualquier otra disposición legal o reglamentaria aplicable.

13.2.- Cláusulas administrativas particulares

Las fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, aprobado por el órgano de contratación con fecha 3 de mayo de 2022, que consta de 31 cláusulas específicas y 24 cláusulas genéricas y un anexo "modelo de proposición específico".

13.3.- Prescripciones técnicas particulares

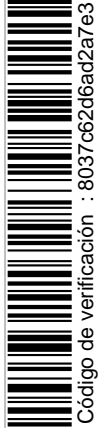
Regirá el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactado por la jefa del Servicio de Cultura de fecha de 12 de abril de 2022, que consta de diecisiete (17) cláusulas y dos (2) Anexos.

14.- CLÁUSULA DE OTORGAMIENTO.-

Los firmantes, en las representaciones que respectivamente ostentan, formalizan, mediante el presente documento, el contrato administrativo, cuyos datos se han especificado anteriormente, y declaran que se obligan a su cumplimiento, conforme a los pliegos de condiciones citados y a la legislación aplicable, que ambas partes declaran conocer, aceptándolos expresamente.

Y para que conste a los fines y efectos que expresa, se extiende el presente documento administrativo que, después de ser leído por los comparecientes, lo hallan conforme y prestan su consentimiento.

El Contratista. - Fdo. D. Tamás Gyurós
El Alcalde. P.D. El Concejal de Contratación. Fdo.- Manuel Villar Sola
El Vicesecretario. Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas



Código de verificación : 8037c62d6ad2a7e3